

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS CÍRCULO DORADO

Organizador: Comercializadora PepsiCo México, S. de R.L. de C.V. ("PepsiCo")

Cobertura geográfica: Toda la República Mexicana.

Vigencia: Del 24 de junio de 2024 al 15 de agosto del 2024.

Participarán todos los productos del portafolio de **PEPSICO**.

Incentivos: Habrá disponibles una serie de artículos insertos en el catálogo en línea a los que se podrá ingresar a través del cumplimiento de objetivos y acumulación de puntos de manera individual.

Cantidad de incentivos: Ilimitados y en caso de que por circunstancias ajenas al organizador no sea posible entregar los premios indicados en el catálogo, se ofrecerá al participante un premio de la misma naturaleza.

CLIENTES QUE PODRÁN REGISTRARSE:

Podrán participar en el plan de incentivos **CÍRCULO DORADO** los mayoristas seleccionados por el Organizador. El registro en este plan de incentivos constituye una aceptación de las presentes bases y del **Aviso de Privacidad**. El registro se llevará a cabo en la página de internet: **www.circulodoradopepsico.com**

Use la página web **www.circulodoradopepsico.com** para realizar el acumulado y el canje de puntos por cumplimiento de objetivo de conformidad con los términos y condiciones del presente plan de incentivos.

Como restricción únicamente se permitirá un registro por participante. La información sobre **CÍRCULO DORADO** se proporcionará mediante el correo electrónico, notificaciones vía web o número celular que el participante haya proporcionado al momento de su registro.

PepsiCo se reserva el derecho de verificar en todo momento el cumplimiento de las presentes bases por parte de los participantes, y estará facultado para cancelar la participación de aquellos que estando inscritos en el plan de incentivos hayan incurrido en faltas de probidad u honradez durante su participación en **CÍRCULO DORADO**.

REGISTRO Y ACUMULACIÓN DE PUNTOS

El participante podrá acumular puntos cumpliendo los objetivos que se establezcan en la página de internet **www.circulodoradopepsico.com**. Una vez el interesado cumpla con los objetivos señalados, se abonarán sus puntos.

Los participantes del programa podrán consultar su estado de cuenta en la sección ESTADO DE CUENTA dentro del sitio **www.circulodoradopepsico.com**

Una vez analizados los datos de venta al cierre del periodo de participación se iniciará el proceso de premiación y asignación de puntos a los participantes que cumplan con el objetivo, los puntos registrados serán guardados en un estado de cuenta personalizado dentro de la página donde se podrán realizar consultas sobre el saldo en el momento que lo requiera el participante.

ESTADO DE CUENTA

Los participantes pueden consultar en cualquier momento el saldo de su cuenta para verificar que los puntos se hayan acumulado de manera correcta, ya que con base en esos se realizarán los canjes por premios. El canje solo puede emitirse dentro de la vigencia del programa por lo que el participante debe contar con el número suficiente de puntos.

Los puntos acumulados tendrán vigencia del 24 de julio al 15 de agosto del 2024.

DETERMINACIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

Los participantes podrán canjear sus puntos acumulados por alguno de los premios disponibles en el catálogo. Podrán ser acumulados hasta el 15 de agosto del 2024. En caso de no canjearlos durante el periodo de vigencia o el último día de canje del programa, serán eliminados y no podrán recuperarse en ninguna circunstancia.

Comentado [EK(1)]: Cómo es que son ilimitados, no tenemos la cantidad exacta?

Comentado [ES2R1]: El catálogo tiene 757 artículos distintos, estos puede variar por disponibilidad. Actualizaríamos el contenido por: La cantidad de incentivos se encontrará reflejada dentro del catalogo de la página web **www.circulodoradopepsico.com** en caso de que por circunstancias ajenas al organizador no sea posible entregar los premios indicados en el catálogo, se ofrecerá al participante un premio de la misma naturaleza.

Comentado [EK(3)]: Aquí se refiere a que tendrán vigencia? No se entiende qué quiere decir

Comentado [ES4R3]: Se actualiza por: Los puntos acumulados tendrán vigencia desde la apertura de la plataforma hasta el 31 de julio del 2024.

Es responsabilidad de cada participante ingresar de manera correcta y completa los datos de su domicilio, ya que en caso de que no sea correcta el paquete regresará a las instalaciones del organizador y se le tendrá que dar seguimiento de manera individual, por lo que los tiempos de entrega se aplazarán.

Luego de la entrega física del premio canjeado, el participante tendrá 2 días hábiles para hacer cualquier tipo de reclamación en fallas de operación del producto recibido, transcurridos los 2 días, el interesado tendrá que dirigirse con el fabricante. En caso de incidencias por daño en los artículos (faltantes o rotos), éstos deberán ser reclamados dentro de las primeras 48 horas posteriores a la recepción del premio, adjuntando evidencia fotográfica vía ticket desde la sección de ayuda de la plataforma.

Los incentivos serán entregados dentro de un periodo de 25 días naturales posteriores a completar el proceso de canje, con excepción de productos Apple que se indicará el tiempo de entrega al completar el canje.

Si no se concreta la entrega en los tres intentos debido a que la dirección no es correcta o el destinatario no atiende el recibo la paquetería dejará los artículos en el punto de venta "Ocurre" más cercano en caso de que la paquetería cuente con disponibilidad del servicio. El o los paquetes que se entreguen en Ocurre permanecerán durante 8 días naturales para su recolección directa por parte del participante (Se requiere presentar INE, Pasaporte, Cedula profesional, solo puede recolectar la persona a la que va dirigido el paquete), posterior a este periodo si el paquete no es recolectado, no existe punto Ocurre, o bien la paquetería con la que fue embarcado el premio no cuenta con este servicio la paquetería realizará el retorno al Centro de Distribución Adventa.

Para la programación de un nuevo envío se deberá completar la información de contacto del participante o contar con un nuevo domicilio completo de entrega que sin excepción deberá contener un número exterior. Se realizarán una serie de acciones que permitan el contacto directo con el usuario mediante las herramientas habilitadas para operar el programa (correo electrónico, notificaciones web, llamada telefónica u otros).

En caso de que la dirección de entrega no sea correcta, los servicios de mensajería indicaran que la dirección no fue localizada por lo que el participante contará con 5 días para proporcionar la información correcta y poder realizar la entrega del premio; en caso de que no sea proporcionada la información **PepsiCo** no se hará responsable por la no entrega de los mismos, por lo que deberá ajustarse a lo establecido en el presente documento.

El valor expresado en "puntos" para cada uno de los artículos podrá ser revisado y/o ajustado por el responsable del programa en cualquier momento. En caso de error, duda o controversia sobre el valor en puntos o en dinero del producto prevalecerá en todo momento el valor que re-asigne el responsable del programa y en caso de prevalecer la controversia, se aplicará el precio promedio del producto en el mercado.

Los puntos se acumularán en el periodo comprendido del 2 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024. con periodo de canje abierto. Se comunicará el cierre de esta vía correo electrónico, notificación web, sms, llamada u otro.

Comentado [EK(5)]: Aquí no es 2024?

Comentado [ES6R5]: Queda del 1° de mayo 2023 al 31 de mayo 2024

VIGENCIA DE PUNTOS

Los puntos son vigentes de la apertura del portal al 15 de agosto del 2024.

INCENTIVO ELECTRÓNICOS

El incentivo no refleja una obligación legal para el participante por la naturaleza de su participación.

Para aquellos usuarios que realicen canje de incentivos electrónicos deberán tomar en cuenta las siguientes condiciones:

- El incentivo electrónico elegido tendrá validez en aquellos establecimientos que se encuentran identificados previamente.
- El proceso de activación de incentivos electrónicos, así como sus condiciones le serán compartidos a través de correo electrónico.
- El dueño del Incentivo electrónico deberá otorgar su nombre completo y folio de Incentivo electrónico

asignado, así como la información que le sea requerida al momento de la activación.

- En caso de requerir ayuda o presentar alguna incidencia con su incentivo electrónico, el participante deberá comunicarse a contacto@circulodoradopepsico.com
- De acuerdo con las disposiciones legales publicadas por las autoridades competentes para este tipo de producto, los incentivos electrónicos no podrán superar el umbral establecido por ley que corresponde a 56 mil pesos mensuales por usuario y las adquisiciones de dichos productos serán identificados con el nombre, RFC y/o CURP del usuario y en caso de solicitud por autoridad competente se requerirán aquella documentación necesaria para comprobación de su identidad. (También se consideran folios electrónicos)
- La mencionada información será recabada y resguardada conforme a las disposiciones mencionadas en el Aviso de Privacidad de este proyecto.

Proceso de activación de incentivos Si Vale o Liverpool:

- El participante deberá comunicarse vía correo contacto@circulodoradopepsico.com
- El dueño del incentivo electrónico deberá otorgar su nombre completo, RFC y/o CURP, mayorista y folio del incentivo asignado.
- El participante contará con 15 días naturales para activar su incentivo una vez lo reciba, de lo contrario el incentivo será reasignado a **PepsiCo** y se considerará como entregado por lo que no será válida una reclamación por no entrega o falla. Si el usuario que canjeo el incentivo no tiene la posibilidad de activarlo, deberá solicitar por correo una carta de autorización donde mencione la persona que será la encargada de realizar el proceso y se deberá compartir la información mencionada en el presente apartado que corresponde a nombre completo, RFC y/o CURP.
- En caso de requerir ayuda o presentar alguna incidencia con su incentivo electrónico, el participante deberá comunicarse al correo de contacto@circulodoradopepsico.com

RESTRICCIONES

- Los incentivos no son canjeables por dinero en efectivo.
- Los derechos de los participantes y los puntos acumulados no son transferibles a terceros.
- Es responsabilidad del usuario mantener sus datos de contacto actualizados para conocer la información del programa y poder realizar canje en el periodo mencionado, en caso de no contar con la información no existirán prórrogas para canje.
- Si el participante requiere actualizar correo electrónico o modificar cualquier dato de su perfil, deberá hacer la solicitud vía correo electrónico contacto@circulodoradopepsico.com y adjuntar fotografía de una identificación oficial para validar que el solicitante sea el propietario de la cuenta.
- Los premios insertos en el catálogo pueden variar en cuanto a su marca o modelo, pero siempre serán equivalentes y de la misma naturaleza.
- Los canjes solo los debe realizar el titular de la cuenta.
- Los canjes de códigos electrónicos que no sean enviados a la cuenta registrada en el programa como propiedad del titular serán considerados fraudulentos por lo que no podrán ser entregados o podrán ser cancelados.
- La garantía de los premios será aquella que emitan los fabricantes o importadores y cualquier reclamación que pretenda hacer el participante, estará a los términos y condiciones establecidos en la póliza respectiva.
- El organizador podrá investigar las participaciones en donde se tenga la sospecha que estos se encuentren haciendo trampa. Se entiende por "trampa" lo siguiente: hackeo, utilización de bots, programas de terceros no autorizados, ingresando a cuentas de terceros etc.
- El organizador se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga dudado sospecha que esté actuando en contra de las reglas oficiales. Entiéndase por DESCALIFICADO que no se entregará ningún premio y no podrá seguir participando.
- El organizador se reserva el derecho de limitar o prohibir la participación en este programa a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento, y/o de los productos y/o del sitio de PepsiCo, o si el participante no cumple totalmente con los requisitos de participación establecidos en las presentes bases.

Advertencia: Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de Internet, plataforma de redes sociales, servicio telefónico relacionado con este programa o alterar la legítima operación del mismo se considerará una violación a leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, El organizador; sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar

indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y por la vía correspondiente.

Los casos no mencionados dentro de este documento serán evaluados por **PepsiCo** y podrán existir cambios sin previo ~~aviso~~

CONTACTO

Para la difusión de información relacionada con **CÍRCULO DORADO**, los únicos medios autorizados por El organizador son el Sitio Web www.circulodoradopepsico.com y el correo contacto@circulodoradopepsico.com

El organizador pone a disposición de los participantes de **CÍRCULO DORADO** su aviso de privacidad que puede ser consultado en la siguiente dirección www.circulodoradopepsico.com

El organizador manifiesta que ha adoptado los niveles de seguridad de protección de datos personales legalmente requeridos y procura instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, maluso, alteración, acceso no autorizado y robo.

Importante: En caso de que un participante solicite la eliminación de sus datos personales del plan de incentivos, se le tendrá por desistido de su participación en el plan toda vez que la información personal resulta crear un perfil único en el que se almacenan las participaciones de cada uno de los interesados

Fecha de actualización: Julio 2024